

Bogotá, D.C.

(542)

Señor

ANONIMO

Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta deslizamiento de Banca en el segmento 4008375.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20264601476262. Bogotá Te Escucha: 3020372026.

Cordial saludo:

En atención a la petición radicada en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal-FDLSC con el número en la referencia y mediante el cual solicita lo siguiente:

(...)” EL DESLIZAMIENTO DE LA MALLA VIAL HA OCASIONADO EL DETERIORO PROGRESIVO DEL TRAMO, REDUCIENDO EL PASO Y GENERANDO RIESGO PARA PEATONES Y VEHICULOS QUE TRANSITAN POR EL SECTOR. ACTUALMENTE EL TRAMO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE HABILITADO POR LOS MISMOS HABITANTES DEL SECTOR, SIN INTERVENCION TECNICA NI MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS, LO QUE INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES.

ADICIONALMENTE, EL DETERIORO DEL ESPACIO HA GENERADO MULTIPLES PROBLEMATICAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DEL SECTOR. SE EVIDENCIA PRESENCIA CONSTANTE DE HABITANTES DE CALLE, CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ACUMULACION DE RESIDUOS, MALOS OLORES Y PROLIFERACION DE ROEDORES.

ESTAS CONDICIONES HAN CONVERTIDO EL PUNTO EN UN FOCO DE INSEGURIDAD Y CONTAMINACION, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES CERCANOS.

LA FALTA DE INTERVENCION INSTITUCIONAL DURANTE MAS DE UN AÑO HA PERMITIDO EL AGRAVAMIENTO DEL DESLIZAMIENTO Y DEL ENTORNO, AUMENTANDO EL RIESGO ESTRUCTURAL DE LA VIA Y GENERANDO AFECTACIONES A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA. ASIMISMO, EL

TRAMO DETERIORADO FACILITA ACTIVIDADES INDEBIDAS DURANTE EL DIA Y LA NOCHE, INCREMENTANDO LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA:

- *REALIZAR VISITA TECNICA URGENTE AL SEGMENTO 4.008.375.*
- * DETERMINAR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA LA INTERVENCION.*
- * PROGRAMAR LA ESTABILIZACION Y REPARACION DE LA BANCA VIAL.*
- * IMPLEMENTAR SEÑALIZACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS INMEDIATAS.*
- * REALIZAR LIMPIEZA DEL SECTOR Y CONTROL SANITARIO POR PRESENCIA DE ROEDORES.*
- * ADELANTAR ACCIONES DE SEGURIDAD POR PRESENCIA DE HABITANTES DE CALLE Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES.*
- * INFORMAR SI EL SEGMENTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN PLAN DE MANTENIMIENTO O INTERVENCION.*
- * INDICAR CRONOGRAMA Y TIEMPO ESTIMADO DE SOLUCION DEFINITIVA. (...)"*

En atención a peticiones presentadas, desde la Alcaldía Local se informa que, la situación es conocida desde el primer momento en que se presentó la pérdida de banca en el sector mencionado. Por tal motivo, de manera inmediata se adoptaron medidas preventivas y de seguridad, consistentes en la restricción y control del paso de vehículos, con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad y evitar mayores afectaciones en el tramo.

Así mismo, se informa que el segmento vial No. 4008375 se encuentra priorizado dentro del contrato de consultoría FDLSC-CCO-1148-2024, mediante el cual se adelantan actualmente los estudios y diseños técnicos requeridos para la intervención integral del tramo afectado. A la fecha, dicho contrato presenta un avance aproximado del 50 %.

Es importante resaltar que, debido a las condiciones actuales del terreno y a la complejidad de la afectación presentada, cualquier tipo de intervención debe contar previamente con la respectiva viabilidad técnica, la cual será determinada a partir de los resultados de los estudios y diseños en ejecución.

Adicionalmente, una vez culminada esta etapa técnica, será necesario adelantar ante la Secretaría Distrital de Ambiente los trámites y permisos ambientales correspondientes, teniendo en cuenta que el tramo se encuentra ubicado dentro de una Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA),

condición que exige el cumplimiento de requisitos ambientales específicos antes de ejecutar cualquier obra.

De acuerdo con el cronograma establecido, los estudios y diseños finalizarán el próximo 15 de junio de 2026, fecha en la cual se presentará la respectiva revisión técnica y se dará inicio a los trámites ambientales pertinentes.

Frente a los temas relacionados con seguridad, se informa que desde el área de seguridad de la Alcaldía Local se realizará la revisión y seguimiento correspondiente al caso. De igual manera, desde el área ambiental se evaluará la situación reportada respecto a la presencia de roedores, con el propósito de definir las acciones a que haya lugar.

Trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Con copia: jorgenvenegas@gmail.com

Proyectó: Daniela Vanesa Campo Granados – CPS 445-2026 

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la. Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)